

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

13903 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Alicante referente al concurso convocado para proveer seis plazas vacantes de Camineros.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso convocado por esta Jefatura Provincial de Carreteras con fecha 3 de abril del presente año, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de fecha 1 de mayo, también de este año, para proveer seis plazas vacantes de Camineros existentes en esta provincia, han sido admitidos a las prácticas de los ejercicios los siguientes solicitantes:

1. D. Pedro Aroca Alfaro.
2. D. José Balaguer Ponsoda.
3. D. José Manuel Ballester Garres.
4. D. Gabino Bermúdez Estepa.
5. D. Roberto Bernabéu Verdú.
6. D. Cristóbal Berrio Alvarez.
7. D. Arturo Boronat Vercher.
8. D. Salvador Boronat Vercher.
9. D. Francisco Cervera Rodrigo.
10. D. Eugenio Delicado Ródenas.
11. D. Francisco Díaz de la Fuente.
12. D. Rafael García Cañete.
13. D. José García Ródenas.
14. D. Fernando Lloret Roselló.
15. D. Antonio Manzano Reyes.
16. D. Moisés Manzano Reyes.
17. D. Pascual Marín Guillamón.
18. D. Miguel Martínez Hernández.
19. D. Angel Martínez Ponce.
20. D. Juan Antonio Morales Osete.
21. D. Antonio Moratalla Cuerda.

22. D. José Molina Gómez.
23. D. Antonio Moreno Miñano.
24. D. Antonio Navarrete Ortiz.
25. D. José Emilio Norte Llorca.
26. D. Miguel Pacheco Martínez.
27. D. Francisco Parra Torrente.
28. D. Marcial Pérez Grimaldo.
29. D. José Pérez Palacio.
30. D. Alberto Puche Martínez.
31. D. Juan Ruiz Martí.
32. D. José Sánchez Carrillo.
33. D. Salvador Sánchez Pérez.
34. D. José Vicente Sanchiz Aracil.
35. D. Eduardo L. Senabre Moltó.
36. D. Angel Sosa Moncada.
37. D. José María Toledo Granero.
38. D. Juan Torregrosa Domenech.
39. D. Florencio Valiente Haro.
40. D. Fidel Vercher Domenech.
41. D. Jesús Vercher Camps.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 8 de abril del año actual, el Tribunal que juzgará el referido concurso-oposición estará integrado por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ramón García Larrañaga, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras.

Vocales: Don José García León, Doctor Ingeniero de Caminos, y don Diego Tamayo Vaya, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Jefe del Negociado de Maquinaria.

Secretario: Don Tomás Bordera Torres, del Cuerpo General Técnico, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa.

Los ejercicios tendrán lugar el día 14 de julio próximo, a las diez horas, en las aulas de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Centro de Estudios Universitarios (CEU), Rabasa, carretera de Alicante a San Vicente del Raspeig.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 23 de junio de 1975.—El Ingeniero Jefe, Ramón García Larrañaga.—5.013-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13904 ORDEN de 6 de junio de 1975 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de las Universidades que se mencionan, correspondientes a las Facultades de Derecho.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras que se relacionan en el anexo a la presente Orden en las Facultades de Derecho de las Universidades que se expresan,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969 de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o equiparada, según el Decreto 1242/1967, de 1 de junio, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Derecho.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1975.—P. D. el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ANEXO

«Derecho administrativo», de Extremadura.

«Derecho civil», de Barcelona, Autónoma y Extremadura.

«Derecho financiero y tributario», de Barcelona y Valladolid —San Sebastián—.

«Derecho penal», de Extremadura.

«Derecho político», de Santiago.

«Economía política y Hacienda pública», de Murcia.

«Derecho mercantil», de Zaragoza.

13905 ORDEN de 6 de junio de 1975 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de las Universidades que se mencionan, correspondientes a las Facultades de Farmacia.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras que se relacionan en el anexo a la presente Orden en las Facultades de Farmacia de las Universidades que se expresan,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969 de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o equiparada, según el Decreto 2011/1966, de 23 de julio, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Farmacia.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lec-